

Lo público es de todos;  
la privada-concertada,  
de unos pocos.



Sindicato del Profesorado Extremeño

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org)

**¡SINDICATO  
MAYORITARIO  
DE LA EDUCACIÓN  
PÚBLICA  
EXTREMEÑA!**

## **PIDE INFORMA: SUBIDA SALARIAL ADICIONAL DEL 0,5%**

El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) informa que en el [Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI](#) se regulan las subidas salariales de los funcionarios para el trienio actual, concretamente **para el año 2023 hay dos incrementos salariales adicionales** para todos los empleados públicos de todas las administraciones (estatal, autonómica y local):

1. Subida fija del 2,5% (aplicada desde la nómina de enero de 2023).
2. Subidas variables adicionales:
  - a) **Incremento salarial adicional del 0,5% si el IPC armonizado de 2022 y 2023 (hasta septiembre) supera el 6% (actualmente es del 8'3%). Esta subida tendrá carácter retroactivo consolidable desde enero y se hará efectiva en octubre de 2023.**
  - b) **Incremento salarial adicional del 0,5% si el PIB del 2023 llega al 2,1% (actualmente es del 2,2%). Esta subida tendrá carácter retroactivo consolidable desde enero y se hará efectiva a principios de 2024.**

Para el 2024 está firmado un incremento salarial fijo del 2% que podrá incrementarse con otra subida adicional del 0,5% (asociado al IPC armonizado de los tres años anteriores si la inflación entre 2022 y 2024 fuera superior a las alzas acumuladas del 8% en ese periodo). Este incremento adicional tendrá efectos desde el 1 de enero de 2024, si se produjera, algo que, a fecha de hoy, es más improbable.

Previamente a la subida salarial adicional del 2023 debería reunirse la Mesa General de Empleados Públicos de la Junta de Extremadura para ratificar la subida salarial adicional del 0,5% con carácter retroactivo desde el mes de enero.

**El Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE) recuerda y exige que** la Junta de Extremadura y la Consejería de Educación **negocien todas las cuestiones pendientes para mejorar las condiciones económicas de los docentes extremeños** que trabajan en la Educación Pública y que es necesario recuperar la pérdida del 20% de poder adquisitivo acumulada desde el 2011, a ello se suma el impago del anterior gobierno de la Junta de Extremadura del Real Decreto-ley 2/2020, de 21 de enero de 2020 por el que se aprobó un incremento retributivo para el personal al servicio del sector público del 2% en todos sus conceptos, además por la Ley 11/2020, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 se incluyó una subida salarial del 0,9% para todos los empleados públicos. Aún nos adeudan los atrasos de dicha subida que la Junta sólo pagó desde diciembre de 2020 (y solo aplicado a los conceptos de sueldo, trienios y complemento de destino); por tanto, nos deben los atrasos desde enero a noviembre de 2020.

Asimismo, es necesaria la homologación salarial de los docentes extremeños con el resto de las autonomías, ya que estamos entre los peor pagados de España, aunque pertenecemos a cuerpos estatales y realizamos el mismo trabajo, sufrimos diferencias retributivas según la Comunidad Autónoma en la que estemos destinados. Hay 18 sistemas retributivos con diferencias salariales considerables, siendo necesaria la homologación salarial para evitar los agravios económicos a los que los docentes extremeños están sometidos, que, en muchos casos, supera los 600 euros mensuales de diferencia.

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5  
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Groizard, 5 - Local  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local  
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA  
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 666857724  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887  
Telf. 927104104 y 615943168

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)